



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 683

Señor (a)

Sur Americana de Seguros de Vida S.A y/o Propietario y/o Poseedor del Inmueble

Av Caracas # 26 A – 63

Carrera 14 # 26 A – 79 SUR. (actual)

Asunto: Citación para la notificación personal de la Resolución No. 11286 de 2015

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sírvase comparecer a la oficina de Gestión Policiva y Jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a viernes de 8:30 A: M a 4:00 P: M, con el fin de notificarse de la **Resolución No. 1189 del 31 diciembre de 2019** que fue expedida dentro de la Actuación Administrativa de la referencia.

Se debe tener en cuenta, que la NO COMPARECENCIA dará lugar a que la notificación se efectúe por aviso, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y se continúe con la etapa procesal a que haya lugar.

Cordialmente,

**MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ**

Profesional Especializado Grado 24 - Área de Gestión Policiva

Proyecto: Vanessa Dominguez Palomino - Abogado Contratista 

